



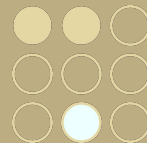
Inversión en Derechos de NNA

Proyecto de Ley de Presupuesto 2027

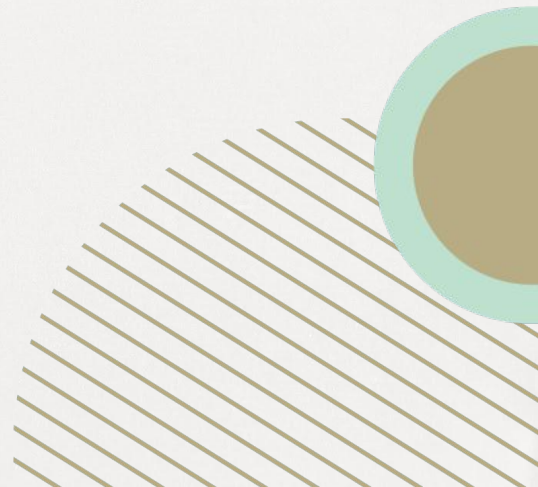


por la igualdad y la justicia

ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN



1. Inversión total en NNA
2. Protección Social
3. Educación
 - a. Programas y subejecuciones en educación
 - b. Becas progresar
4. Salud
 - a. Hospital Garrahan
5. SENNAF
 - a. Primera Infancia
6. Conclusiones



→ VALORES A PESOS CONSTANTES

- ◆ Para realizar las **comparaciones interanuales en términos reales**, se utiliza la variación del promedio anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
 - Para 2026, se consideran los datos publicados hasta septiembre.
 - Para 2027, se proyecta la evolución mensual del índice tomando como referencia la inflación anual estimada en dicho proyecto (18%).
- ◆ A partir de estos valores, se calcula el promedio del índice para cada año y su variación interanual, que arroja una **inflación promedio interanual estimada del 20,5% para 2027**. Esta variación se utiliza para ajustar los montos presupuestarios y expresarlos en términos reales.

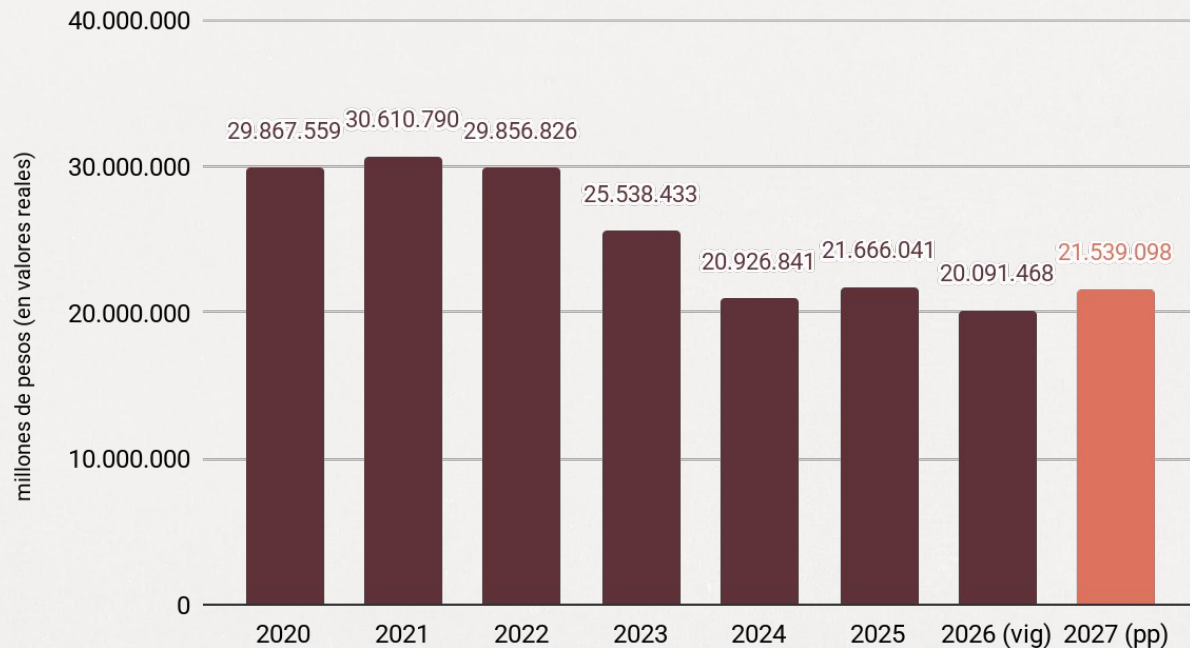
→ **COMPARACIONES INTERANUALES:** Para la elaboración de las series hasta el año 2025 se utilizan los montos devengados del presupuesto. Para 2026 se utilizan los valores del presupuesto vigente al segundo trimestre (último disponible). Para 2027 se toma como referencia el Proyecto de Ley de Presupuesto 2027 presentado por el Poder Ejecutivo Nacional.

INVERSIÓN TOTAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Inversión en NNA: \$21.5 billones (10,7% del presupuesto total)

→ Aumento del 7% sobre 2026

→ Disminución del 30% en comparación a 2021, año de mayor inversión



Elaboración: ACIJ con base en datos del Ministerio de Economía de la Nación



por la igualdad y la justicia

Protección social

**5.5 millones de NNA
pobres**

representan el 45,2% del total de NNA

**1.3 millones de NNA
indigentes**

es decir, no tienen dinero suficiente para una alimentación mínima, representan el 10,9% del total

**Principales programas de
protección social**

**AUH y Prestación Alimentar
4 millones de NNA**

evitan que 800 niñas y niños más vivan en la indigencia

AUH y Prestación Alimentar (en relación a CBA)



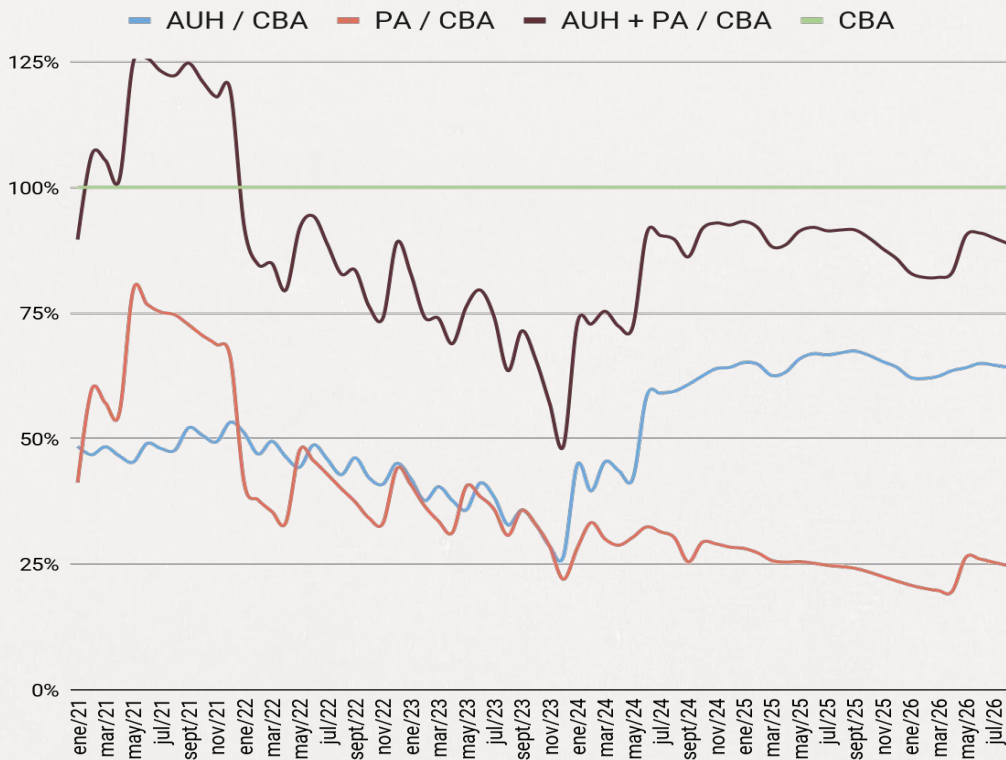
AUH + PA / CBA

88%

Desde 2024:

→ AUH actualiza mes a mes por inflación (retiene su valor)

→ PA aumentos discrecionales (pierde el valor todos los meses)

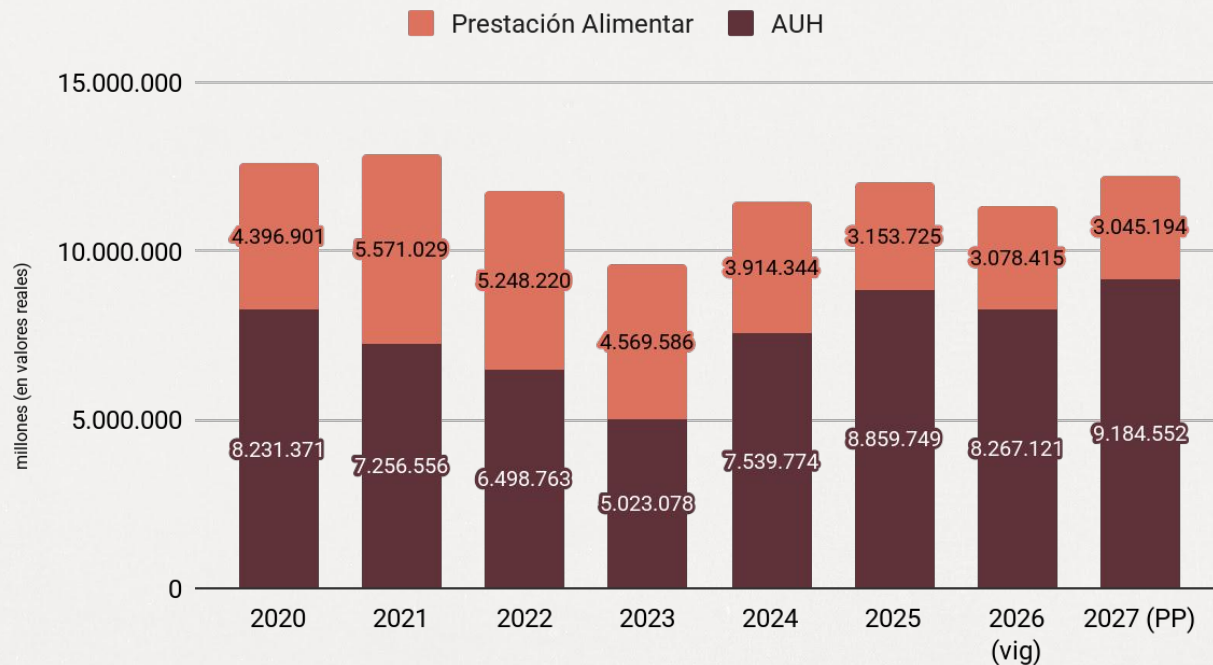


AUH y Prestación Alimentar

AUH y PA:
\$12.2 billones

→ Aumento del 8%
sobre 2026

→ Valor similar a 2022
y 2025



Elaboración: ACIJ con base en datos del Ministerio de Economía de la Nación

AUH y Prestación Alimentar

Proyecto de Ley de presupuesto 2027

- Discrecionalidad al Poder Ejecutivo: art. 17 del proyecto propone eliminar la movilidad de AUH, AUE y Asignaciones Familiares.
- Pone en **riesgo el valor real de la AUH**.
- Regla fiscal: habilita **recortes** y **obstáculos** para **recursos no previstos en la ley**.
- Antecedente: PA estuvo 23 meses sin aumento (jun 24 y may 26)

AUH y Prestación Alimentar

Propuestas

- A) Eliminar el artículo 17 del proyecto de ley de presupuesto.
- B) Unificar AUH y Prestación Alimentaria bajo la fórmula de movilidad de las asignaciones familiares (Ley 27.160)
- C) Elevar la AUH+PA a la Canasta Básica Alimentaria.
 - 4 millones de NNA que recibirían del Estado lo necesario para una alimentación mínima
 - Impacto fiscal adicional: \$1.1 billones, 0,55% del presupuesto y 0,08% PIB.
 - ¿Cómo pagarlo? Existe espacio fiscal en 2027 (opciones)

Exenciones al Poder Judicial son casi 2 veces el costo adicional

El régimen de Tierra del Fuego es casi 2 veces el costo adicional

El régimen de economía del conocimiento cubre el 80% del costo adicional.



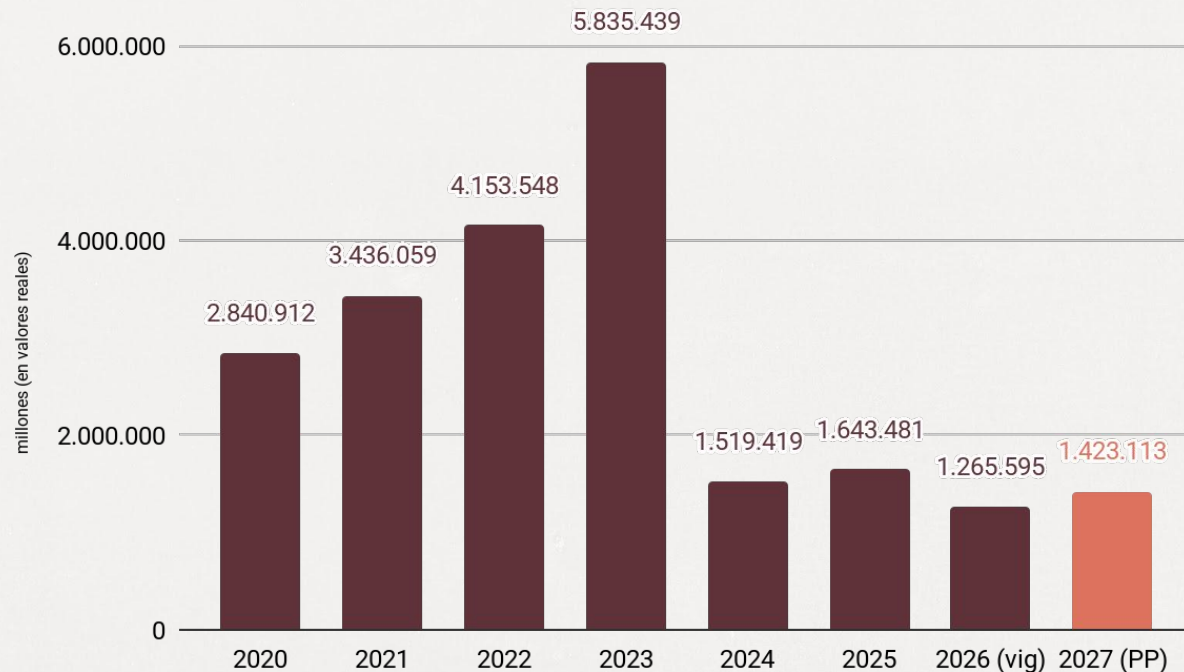
Educación: \$1.4 billones

→ Aumento del 12,4% sobre 2026

→ **Disminución del 76%** en comparación a 2023

→ Programas principales:

Plan Nacional de Alfabetización, Gestión Educativa y Becas

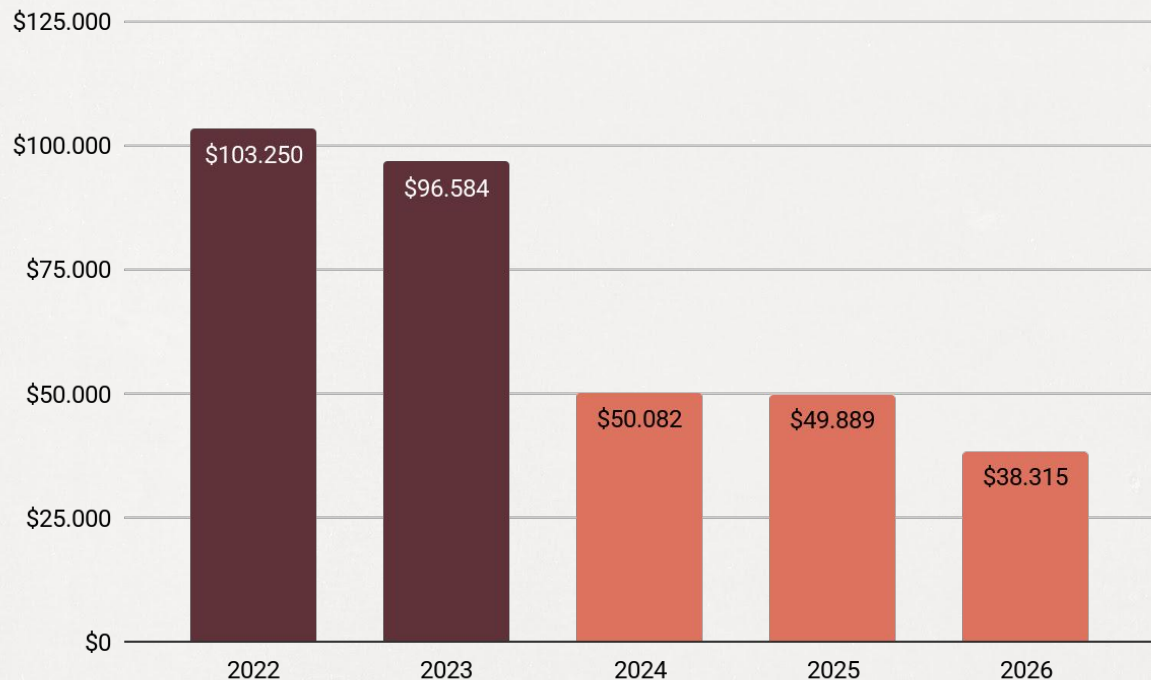


Elaboración: ACIJ con base en datos del Ministerio de Economía de la Nación

6 de los 8 programas sufren subejecución durante 2026

	Vigente 2026 (nominal)	Ejecutado 2026 (nominal)	Proyecto 2027	% Ejecución a septiembre	Variación real 27/26
Plan Nacional de Alfabetización	\$ 558.867	\$ 376.005	\$ 773.830	67%	15%
Gestión Educativa (Comedores Escolares)	\$ 283.050	\$ 142.111	\$ 362.180	50%	6%
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	\$ 126.273	\$ 71.577	\$ 173.249	57%	14%
Infraestructura y Equipamiento	\$ 24.031	\$ 7.406	\$ 27.822	31%	-4%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	\$ 12.813	\$ 4.317	\$ 12.525	34%	-19%
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	\$ 20.323	\$ 3.847	\$ 44.516	19%	82%
Acciones de Formación Docente	\$ 7.790	\$ 1.448	\$ 14.701	19%	57%
Fondo de Compensación Salarial Docente	\$ 17.495	\$ 0	\$ 14.290	0%	-32%

Becas Progresar (monto promedio mensual)



Evolución real
desde 2022:

-63
%

Becas Progresar

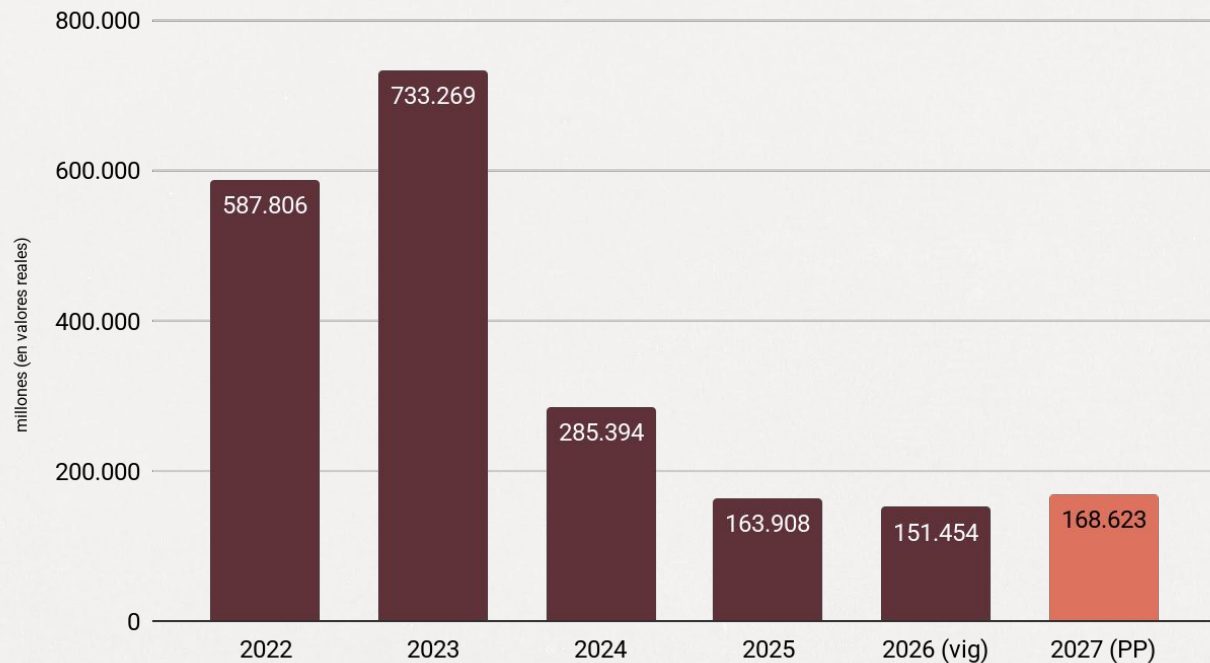


Becas Progresar: \$168 mil millones para NNA

- Aumento del 11,3% sobre 2026

- **Disminución del 77%** en comparación a 2023

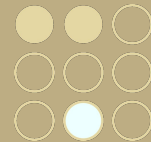
! Régimen de Economía del Conocimiento 2027: 5 veces la Beca Progresar para NNA



Elaboración: ACIJ con base en datos del Ministerio de Economía de la Nación



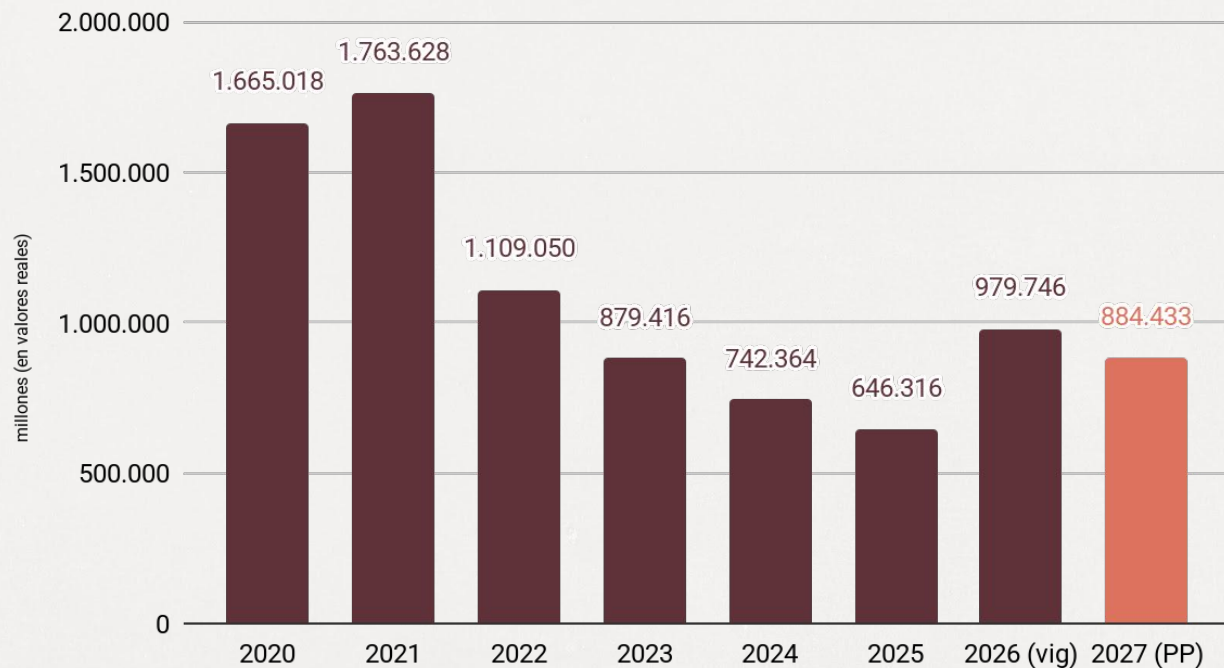
por la igualdad y la justicia



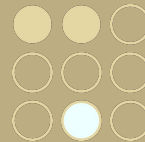
Ministerio de Salud: 884 mil millones

→ **Disminución del 10% sobre 2026**

→ **Mismos niveles que 2023.**



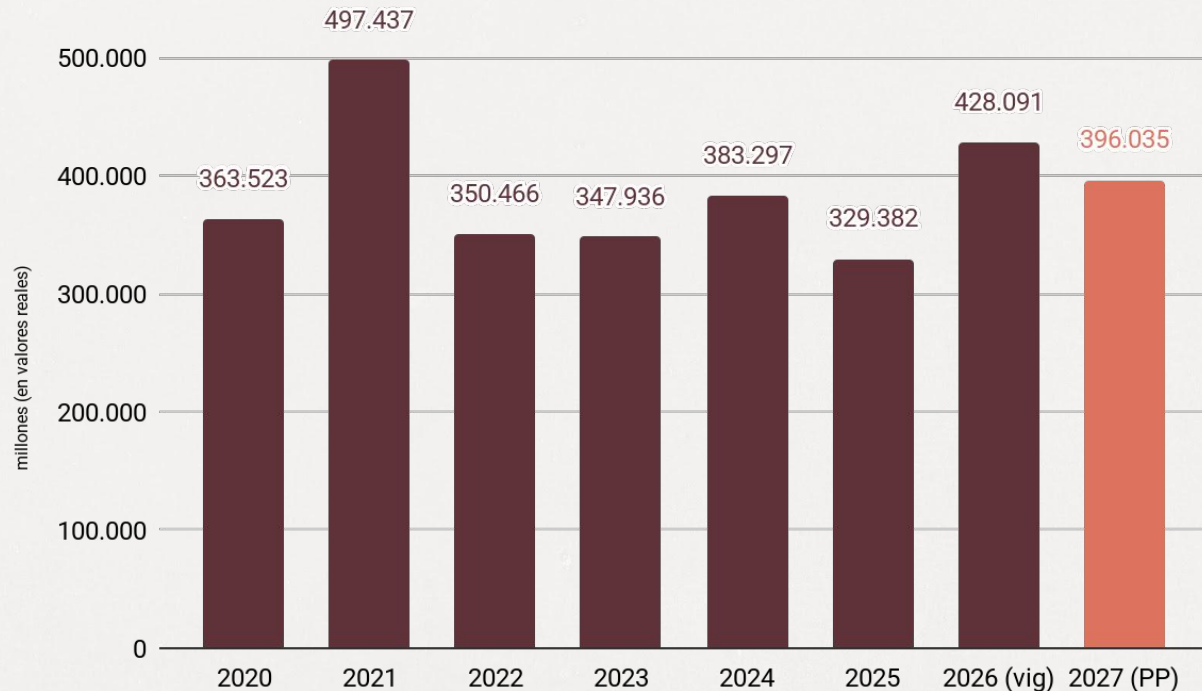
Elaboración: ACIJ con base en datos del Ministerio de Economía de la Nación



Hospital Garrahan: 884 mil millones

→ **Disminución del 10% sobre 2026**

! Exenciones de ganancias al Poder Judicial: 5 veces el presupuesto del Garrahan



Elaboración: ACIJ con base en datos del Ministerio de Economía de la Nación

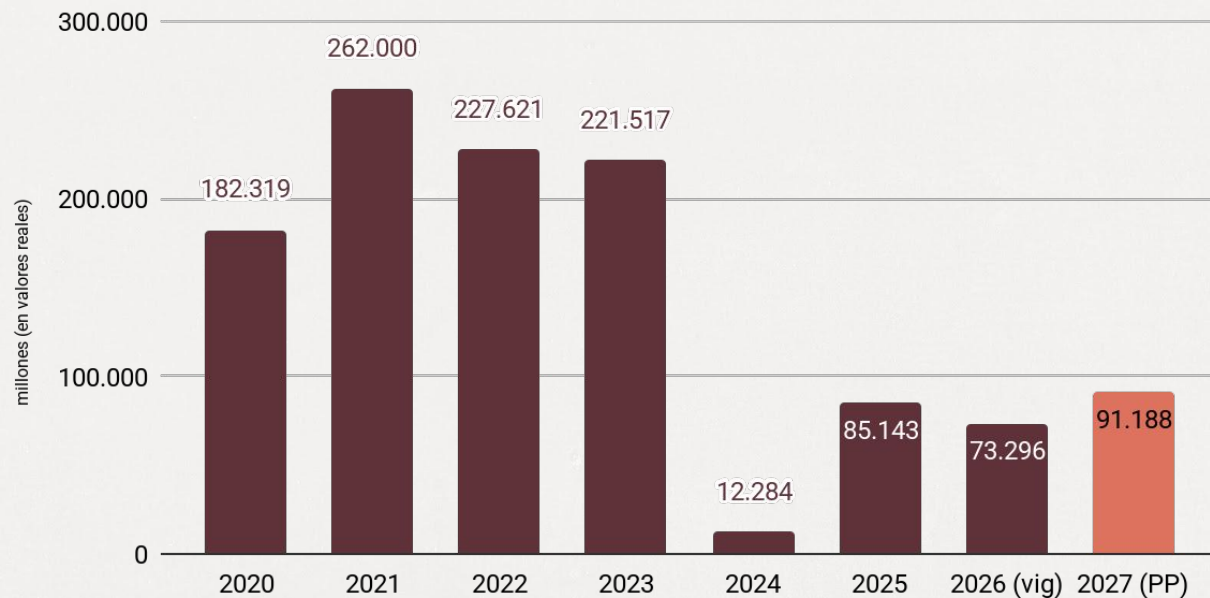
Secretaría de Niñez, Familia y Juventudes

Ministerio de Capital Humano y SENNAF: 91 mil millones

→ Aumento del 24% sobre 2026

→ **Disminución del 60%** en comparación a 2022 y 2023.

Sin considerar Políticas Alimentarias



Elaboración: ACIJ con base en datos del Ministerio de Economía de la Nación



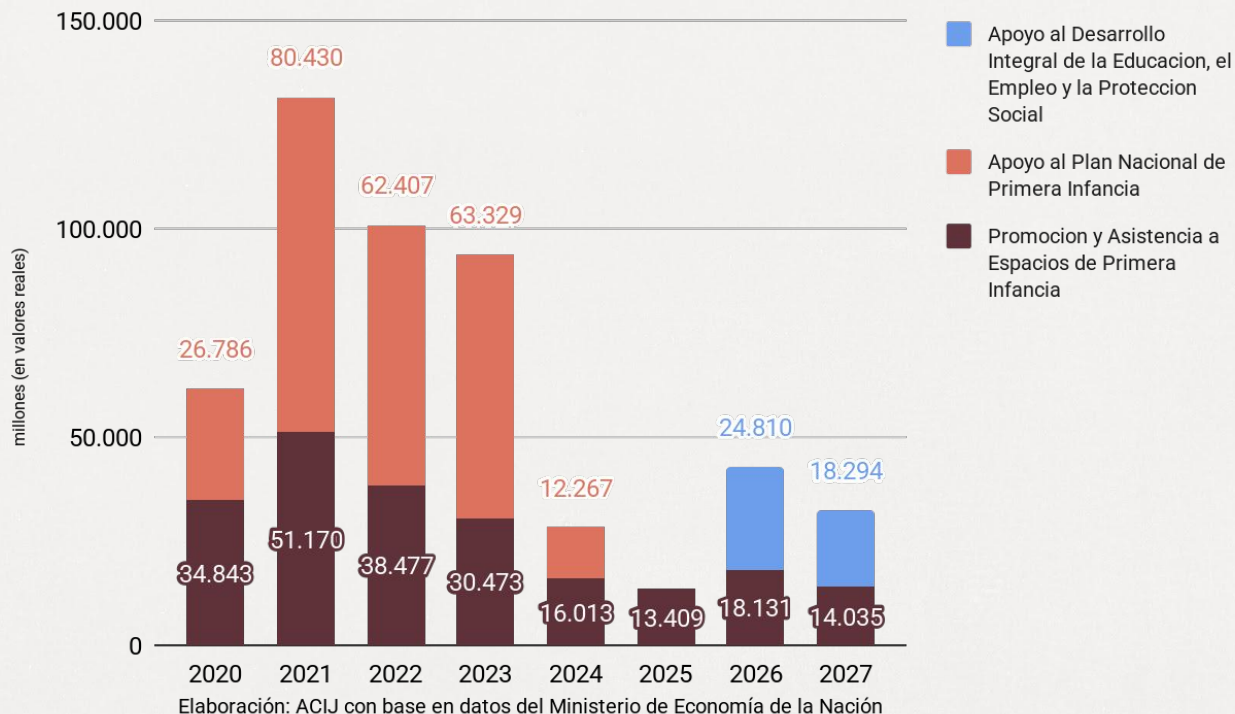
por la igualdad y la justicia

Primera Infancia

Ministerio de Capital Humano y SENNAF: 32 mil millones

→ Disminución del 25% sobre 2026, 66% sobre 2023

! Exención a depósitos en entidades financieras: 4 veces lo presupuestado para primera infancia



RECOMENDACIONES FINALES

1) Eliminar el artículo 17 del Proyecto de Ley de Presupuesto

Evaluar unificar la AUH y la Prestación Alimentar y lograr un monto equivalente a una Canasta Básica Alimentaria. El beneficio es para 4 millones de NNA y el costo es asequible.

2) Aumentar fondos para educación, salud y la secretaría de niñez, adolescencia y familia

Las Becas Progresar, el Hospital Garrahan y las políticas de primera infancia podrían contar con recursos mediante la revisión de gastos tributarios injustificados (exenciones, regímenes de promoción)